



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 22 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 518/2022-2023**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Luis Edgar Casso Vaca, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Que el Ministro de Defensa Dr. Edmundo Novillo Aguilar, por intermedio del Comandante General ACC. de la Fuerza Aérea Boliviana, sirva en informar de manera detallada sobre el proceso de selección a los generales de la Promoción 1992 para el ascenso en la gestión 2023 y se sirva remitir las listas de los 10 primeros en calificaciones adecuadas para optar el grado. --- 2. Remita el cuadro de evaluación curricular de calificaciones (CECA) de la Promoción 1992. --- 3. Remita el cuadro de calificación del Tribunal de Personal de la FAB, con el 10% de la apreciación personal. --- 4. Remita toda la documentación remitida al Comando en Jefe en cuanto a calificaciones y evaluaciones realizadas por la Fuerza Aérea. --- 5. Remita la lista de las autoridades que calificaron a la última fase de puntuación del Comando General de las FFAA. --- 6. Informe qué tipo de calificación y cuál es el procedimiento para la selección de nuevos generales, asimismo detalle cuál es el rol del Comando General de las FFAA en dicha calificación. --- 7. Informe si los militares con grados inferiores a los 70 puntos pueden ser parte para la selección para optar el grado a generales. --- 8. Informe si los militares con grados inferiores a los 70 puntos pueden formar parte de una evaluación por el Comando General de las Fuerzas Armadas. --- 9. Remita la lista y puntuación de todos los militares que participaron en la convocatoria para optar a los grados a generales de la Promoción 1992. --- 10. Remita la lista de las autoridades quienes calificaron a la Promoción 1992, para el ascenso a generales de la gestión 2023.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz**  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DEFENSA



La Paz, 20 JUN. 2023  
MD-SD-DGAJ-UGM. N° 00

Señor:  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.  
Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE – 518/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 518/2022-2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por el Senador Luis Edgar Casso Vaca; se informa:

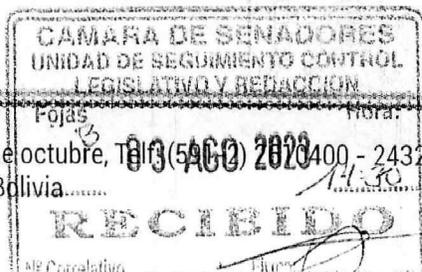
A la pregunta 1.- Que el Ministro de Defensa Dr. Edmundo Novillo Aguilar, por intermedio del Comandante General ACC. de la Fuerza Aérea Boliviana, sirva informar de manera detallada sobre el proceso de selección a los generales de la promoción 1992 para el ascenso en la gestión 2023 y se sirva remitir las listas de los 10 primeros en calificaciones adecuadas para optar el grado.

RESPUESTA (1) FAB.- El proceso de ascensos al grado de Oficiales Generales de Brigada Aérea del Escalafón de Armas en la FAB., fue regulado por la Ley N° 1416, de Ascensos de las Fuerzas Armadas y la Directiva de la Fuerza Aérea Boliviana N° 25/2022, del 29 de agosto de 2022.

A la pregunta 2.- Remita el cuadro de evaluación curricular de calificaciones (CECA) de la Promoción 1992.

RESPUESTA (2) FAB.- El cuadro de calificación de la promoción 1992, es el siguiente:

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	NOTA
1	Cnl. DAEN.	Gonzalo Edwin Ruiz Cisneros	84,1
2	Cnl. DAEN.	German Leonardo Rodrigo Mendizábal	80,7
3	Cnl. DAEN.	Juan Jesús Ballester Aguirre	79,8
4	Cnl. DAEN.	Ronald Luis Garvizu Torrez	78,6
5	Cnl. DAEN.	José Arturo Troncoso Pereyra	76,7
6	Cnl. DAEN.	José Gualberto Mercado Grajeda	74,4
7	Cnl. DAEN.	Juan Carlos Jaramillo Vaca	74,2
8	Cnl. DAEN.	Marco Antonio Aramayo Torrez	69,3
9	Cnl. DAEN.	Emilio Vikobski Vargas Romero	66,9
10	Cnl. DAEN.	Pedro Iván Flores Soto	65,7
11	Cnl. DAEN.	Derick Ricardo de la Vega Vargas	63,9
12	Cnl. DAEN.	Víctor Boris Gómez Mejía	63,2







ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE DEFENSA

A la pregunta 8.- Informe si los militares con grados inferiores a los 70 puntos pueden formar parte de una evaluación por el Comando General de las Fuerzas Armadas.

RESPUESTA (8) FAB.- Remítase a la respuesta de la pregunta siete (7).

A la pregunta 9.- Remita la lista y puntuación de todos los militares que participaron en la convocatoria para optar a los grados a generales de la promoción 1992.

RESPUESTA (9) FAB.- Remítase a la respuesta de la pregunta cuatro (4).

A la pregunta 10.- Remita la lista de las autoridades quienes calificaron a la promoción 1992, para el ascenso a generales de la gestión 2023.

RESPUESTA (10) FAB.- Remítase a la respuesta de la pregunta cinco (5).

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

JCAM/RIG/WYDV  
HTD DMD02307  
HTD DMD03000  
HTD DMD03117  
HTD DMD03339  
C. Arch

